

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 4** *REVOCACIÓN de títulos-licencia de las agencias de viajes “Viajes Garzón, Sociedad Limitada”, “Viajes Índigo, Sociedad Limitada”, “Marelisaviajes, Sociedad Limitada”, y “Viajes Manjón, Sociedad Anónima”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

“Viajes Garzón, Sociedad Limitada”. — María Martínez, 1, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27/2006. — Revocación título-licencia CICMA 1506.

“Viajes Índigo, Sociedad Limitada”. — Francos Rodríguez, 25, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27/2006. — Revocación título- licencia CICMA 528.

“Marelisaviajes, Sociedad Limitada”. — Vallehermoso, 38, local 3, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27/2006. — Revocación título-licencia CICMA 1900.

“Viajes Manjón, Sociedad Anónima”. — Príncipe de Vergara, 260, de Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27/2006. — Revocación título-licencia CICMA 72.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dichas resoluciones se encuentran en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 20 de enero de 2012.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/2.732/12)